



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp N°58149/19

VISTO:

El Expediente **CUDAP N°0058149/2019** en el que el Profesor Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA II-A** eleva informe de evaluación de Alumno Adscripto de dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular manifiesta que el estudiante **VIGISTAIN, Martín Andrés** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por el estudiante **VIGISTAIN**.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por el profesor de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadio de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de **ARQUITECTURA II-A**, al estudiante **VIGISTAIN, Martín Andrés** (DNI: 34.673.504).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica; dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

